



Foto: Internet

## ¿ESTATIZAR O PRIVATIZAR EL BANCO CENTRAL?

Por Bladimir Proaño

### Introducción

Vigilar con diligencia y de forma impecable al sistema de dolarización en el Ecuador, es una obligación cívica y moral de los agentes económicos, los actores sociales y los políticos de bien. Hace varios años, cuando para salir de la crisis financiera del año 99, el expresidente Jamil Mahuad tomó la decisión de ir a la dolarización se armó un intenso debate. A la caída del presidente le sucedió Gustavo Noboa, que tuvo la sensatez de mantener la medida y manejar con responsabilidad la caja fiscal y registraron las bases para asentar la dolarización con los problemas que hubo al principio. Uno de ellos fue debatir el rol del Banco Central (BC), que significaba reducirle una de sus funciones básicas, la de instituto emisor. En este artículo se pretende hacer algunas reflexiones sobre la ley de defensa de la dolarización que en esencia se resume en limitar y controlar el quehacer del BC, sobre todo en cuanto a la vigilancia de las reservas y una posible “emisión inorgánica” vía dinero electrónico y hasta donde el BC podría propiciar una reducción de las tasas de interés.

### El rol del BC y su directorio

No muchos han de estar en desacuerdo que el pensamiento económico para manejar la economía de un país tiene dos enfoques: uno que busca el predominio del mercado; y otro el del Estado. En el primer enfoque el concepto de privatización es muy afín, en tanto que, en el otro, el control estatal es lo fundamental. La mayoría de los países tiene una institución oficial, generalmente el Banco Central (BC), que detenta la autoridad y el poder exclusivos para crear dinero ¿Cómo opera el BC? Como norma general el BC puede determinar la oferta de dinero de alto poder expansivo (billetes + monedas) que circulan en la economía, junto con las reservas que mantienen los bancos (privados) en el BC. Esta función clave del BC debe dirigir un “Consejo de Administración” que no tenga ninguna o muy poca intrusión de la política (del Gobierno).

Pero en el país, a partir de 1860 cuando abrieron sus puertas algunos bancos privados, estos eran bancos de emisión y de préstamos comerciales. Por ejemplo, en 1867 se fundó el Banco del Ecuador, por un grupo de financistas franceses y peruanos y con el auspicio del presidente de entonces García Moreno. La creación de este banco no solo fue símbolo de la estrecha relación entre agroexportadores-banca-gobierno, sino también, y lo que sería característica de la banca en los siguientes 160 años. Superar esta injerencia, que existe desde el pasado, fue el espíritu del COMYF; pero tampoco, con la actual propuesta de Ley, garantizamos la urgente independencia del BC, ya que mientras se conserve el procedimiento de elección desde una terna enviada por el Gobierno, se repetirá lo sucedido antes; y probablemente, regresemos a la fórmula de la LGISF, que inmerso en un enfoque anti Estado, el remedio resulte peor que la enfermedad.

El Ecuador requiere y los ecuatorianos exigimos que el BC lleve a cabo la administración de la política monetaria, concentrándose en promover la estabilidad y el crecimiento de la economía, manteniendo la dolarización. Con este fin, las tasas de interés y los agregados monetarios, son objetivos intermedios que la autoridad monetaria debe tratar de mantener bajo control para influir sobre los objetivos finales: la producción y el empleo.

### Defendiendo la dolarización

La dolarización si bien debe blindarse ante las ligerezas de quienes la pretendían destruir, podría convivir con el uso de una moneda electrónica, siempre que tenga el debido respaldo monetario ya que es un mecanismo de lograr mayor inclusión financiera. Justamente la mayoría de bancos han entrado en procesos de transformación digital, para pagar y cobrar con código QR (Quick Response) sin medio de pago físico (dinero). La historia deja lecciones, por ejemplo, la falsa moneda que emitieron sin sustento los gobiernos federales de las provincias

argentinas, que llamaron patacones, desbarataron la economía y llevaron a una crisis monumental al país del sur. Por eso hay que proteger al dólar. Es preferible, para ello, tener un Banco Central con concepto técnico, no político. Hay que resguardar la Reserva Monetaria Internacional que cuida los dineros de todos los agentes económicos y cualquier ensayo demagógico por apropiarse de ella y manejarla con populismo o clientelismo sería adverso.

El Banco Central tiene la alta misión de proteger la liquidez del país. En los tiempos en que le metieron la mano a casi todo, los políticos desahuciaron al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ignorando que los recursos del IESS son de los afiliados y jamás de los gobiernos. Tomaron dineros del Banco Central para sostener los apuros del poder Ejecutivo que creció sin fin, y cuya economía sobrevivió mientras abundaban los dólares petroleros, pero hizo agua cuando llegaron las épocas de las vacas flacas. Para evitar que los choques externos de la economía o las tentaciones de la política clientelar echen mano de la Reserva Monetaria hay que fortalecer al Banco Central - que no es, ni mucho menos, privatizarlo-, hay que restituir, opinan los expertos, los cuatro balances para saber cómo son sus cuentas.

Sería deseable que el BC también vuelva a entregar mes a mes las cifras de la economía que son necesarias para la toma de decisiones. Esta ley es parte del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) que es apropiado consensuar con esta institución para que siga prestando dinero y paliar la crisis con sentido social, rescatar el tejido productivo y evitar empréstitos usurarios a corto plazo. Por lo tanto, las reformas al Código Monetario para proteger la dolarización son indispensables, más allá de la demagogia y las tentaciones populistas demoleadoras.

El proyecto de defensa de la dolarización, aunque no fue uno de los temas centrales del debate electoral, uno de los candidatos se mostró a favor de mantener el statu quo en el Banco

Central, con la finalidad de usar los recursos de la reserva monetaria, entre otras cosas, para pagar las obligaciones pendientes del Gobierno con municipios y prefecturas. Si bien, las necesidades de financiamiento de la caja fiscal para el 2021 ascienden a unos USD 8 000 millones y el apoyo del FMI será indispensable, ya que el acceso al mercado de capitales está restringido porque el riesgo país está elevado (1200 puntos en torno a la campaña y ahora alrededor de los 771), lo que hace muy onerosa la emisión de bonos.

Los temas que generan discrepancias en el proyecto de ley se pueden resumir en dos: la elección de las autoridades que presidirán la Junta de Política y Regulación Financiera y del Directorio del Banco Central y varios artículos que evitan que el gobierno de turno se financie con recursos de la reserva monetaria. Ambos temas pueden ser superados en el debate legislativo en los próximos 30 días, ya que el proyecto de Ley fue enviado con el carácter de económico urgente. Pero la reforma al Banco Central es necesaria, ya que la normativa vigente da un excesivo poder al Ejecutivo sobre el Banco Central, convirtiéndolo en un ejecutor de la política económica. Como resultado de lo anterior, la liquidez de la reserva monetaria ahora no cubre las obligaciones del Central, el cual se llenó de papeles del Ministerio de Finanzas y de la banca pública. A cambio de eso se llevó la liquidez de la reserva que, en última instancia, pertenece mayoritariamente a los depositantes del sistema financiero.

#### Las tasas de interés

De acuerdo con el BC, la tasa activa es aquella que se “pacta en operaciones de crédito concedidas por las instituciones financieras del sistema financiero privado, para todos los plazos, y en cada uno de los segmentos crediticios”. A su vez, la tasa pasiva es aquella “aplicada por las instituciones financieras del sistema financiero privado en sus captaciones a plazo fijo” (Banco Central del Ecuador, 2007).

Las tasas referenciales, tanto activas como pasivas, dictaminaron la necesidad de controlar

el precio del dinero por los abusos presentados en el mercado; es decir, el Gobierno en 2007 consideraba que las operaciones comerciales y financieras se estaban pactando a tasas altas, niveles similares a los de una economía en sucres; por lo tanto, la fijación de precios máximos, podrían corregir estas distorsiones. Se crea entonces la tasa activa efectiva máxima para cada segmento.

Por último, la tasa nominal y la tasa efectiva. La tasa convenida para una operación financiera es su tasa nominal. La tasa efectiva es aquella tasa de interés que realmente actúa sobre el capital de la operación financiera. La tasa nominal puede ser igual o distinta de la tasa efectiva y esto solo depende de los términos y condiciones pactadas en dicha transacción.

A su vez, la tasa de interés real, es la tasa nominal menos la tasa de inflación. Es decir, la tasa de interés real nos dice cuántos bienes hay que devolver en el futuro para obtener un bien hoy, mientras que, la tasa nominal nos estaría diciendo cuántos dólares hay que devolver en el futuro para obtener un dólar hoy.

A más de explicar las diferentes tasas de interés, es importante resumir que la tasa de interés es única, es el precio del dinero y existen varios factores que lo determinan, más allá de la cantidad de dinero a mayor cantidad de dinero (mayor liquidez), el precio (la tasa) baja; y viceversa]. Y estos otros factores, se agrupan en: factores macroeconómicos (como la estabilidad económica, los impuestos, el encaje, y la normativa); y factores microeconómicos (como los costos operativos, el costo del fondeo, la prima de riesgo y la utilidad bancaria).

Por la importancia que reviste el mercado bancario en la economía, al asumir funciones de intermediación (Tarus, *et al.* 2012), al receptor fondos del público mediante la aceptación de depósitos a la vista y a plazo y la colocación de parte o la totalidad de esos fondos, para otorgar préstamos o para invertir, este proceso, tiene

lugar a un costo en forma de intereses para el depositante y el prestatario. El interés pagado al depositante y el interés cobrado al prestatario crea un margen llamado margen de intermediación o margen de interés en los bancos. En este sentido, el margen de interés neto es la diferencia entre intereses ganados e intereses pagados dividido por el activo total.

Más allá del objetivo del banco como todo negocio, de maximizar el beneficio y para ello aplica la opción de cobrar intereses altos (tasa de interés alta) y/o reducir el costo de la captación. Tener altos márgenes crean impedimentos para la profundización de la intermediación financiera (Zuzana y Tigran, 2008). En cambio (Rudra y Ghost, 2004) un sistema bancario competitivo fomenta una mayor eficiencia cuando opera con márgenes de interés netos más bajos. Entonces el BC y otros organismos de control y regulación podría “intervenir” de manera técnica para promover una adecuada competencia, a través de mejorar la carga impositiva, ya que dejando de lado la estabilidad económica, los aspectos regulatorios aplicados al sistema financiero vuelven insensible al sector a reducir las tasas de interés. Y son los aspectos microeconómicos como: la eficiencia o ineficiencia; el poder de mercado, y determinados índices financieros del sector bancario, aquellos factores que le corresponden al sector ajustarse para mejorar el precio del dinero.

Para evaluar la idoneidad de un nivel de tasa de interés como instrumento de política, o si otros enfoques tendrían más probabilidades de lograr los resultados deseados del gobierno, es vital considerar qué constituye exactamente la tasa de interés y cómo los bancos y las cooperativas pueden justificar las tasas que podrían ser considerado excesivo. Dejando de lado la estabilidad económica, los aspectos regulatorios aplicados al sistema financiero vuelven insensible al sector a reducir las tasas de interés. Y dentro de los aspectos microeconómicos identificamos factores como: la eficiencia o ineficiencia; el poder de mercado y determinados índices

financieros del sector bancario. Es importante, en términos generales, actuar en componentes que determinan la tasa de interés:

1) El costo del fondeo: es la cantidad que la institución financiera debe pagar para tomar prestados los fondos que luego presta. Para un banco comercial o cooperativas que aceptan depósitos, este suele ser el interés que paga sobre los depósitos (ahorro, corrientes y a plazo). Para otras instituciones, podría ser el costo de los fondos mayoristas o una tasa subsidiada para crédito proporcionado por el gobierno o donantes. Otras entidades financieras pueden tener fondos muy baratos de organizaciones benéficas u ONG's.

2) El costo operativo: constituye los gastos que reflejan tres amplias categorías de costos. a) Los VGA es decir gastos de ventas, generales y administrativos asociado con el funcionamiento de una red de oficinas y sucursales; b) el costo del análisis, evaluación y procesamiento del crédito, que es una función creciente del grado de asimetría de la información; c) hay costos de extensión; d) la expansión de una red o el desarrollo de nuevos productos y servicios también debe ser financiado por el margen de la tasa de interés. Son los gastos generales, y en particular los costos de procesamiento, los que pueden impulsar el diferencial de precios entre los préstamos más grandes de los bancos y los préstamos más pequeños de las entidades. Los gastos generales pueden variar significativamente entre los prestamistas y la medición de los gastos generales, ya que la proporción de préstamos otorgados es un indicador de eficiencia institucional.

3) El costo de la morosidad e incumplimiento: deben absorber el costo de las deudas incobrables que deben amortizarse en la tasa que cobran. Esta la provisión para préstamos dudosos (NPL) significa que los prestamistas con procesos de evaluación crediticia efectivos deberían poder reducir las tasas en períodos futuros, mientras que los prestamistas imprudentes serán penalizados.

4) El margen de beneficio: que es el que esperan los accionistas y que varía considerablemente entre instituciones. Los bancos y las IMF comerciales con accionistas que para satisfacer están bajo mayor presión para hacer ganancias que las ONG o las IMF sin fines de lucro.

Entonces, la opción que queda es hacer un manejo eficiente de estos factores y, por tanto, de las tasas de interés, las cuales se encuentran fijadas actualmente por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, que utiliza criterios poco transparentes para determinar las tasas, dos desviaciones estándar de la tasa efectiva promedio del sistema financiero nacional. En la actualidad, y dependiendo de los 22 segmentos, las tasas activas efectivas máxima oscilan entre 4,99% y 30,5%. En tanto que, las tasas de interés pasivas referenciales por plazo fluctúan entre 4,62% y 8,16%.

#### Conclusiones:

Los temas que generan discrepancias en el proyecto de ley se pueden resumir en dos: la elección de las autoridades que presidirán la Junta de Política y Regulación Financiera y del Directorio del Banco Central y aquellos artículos que evitan que el gobierno de turno se financie con recursos de la reserva monetaria. Ambos temas pueden ser superados en el debate legislativo en los próximos 30 días, ya que el proyecto de Ley fue enviado con el carácter de económico urgente. Pero la reforma al Banco Central es necesaria, ya que la normativa vigente da un excesivo poder al Ejecutivo sobre el Banco Central, convirtiéndolo en un ejecutor de la política económica. Como resultado de lo anterior, la liquidez de la reserva monetaria ahora no cubre las obligaciones del Central, el cual se llenó de papeles del Ministerio de Finanzas y de la banca pública. A cambio de eso se llevó la liquidez de la reserva que, en última instancia, pertenece mayoritariamente a los depositantes del sistema financiero.

Pero también por la propia esencia de la dolarización, donde no existe el prestamista de última instancia (el Banco Central que ayuda a los

bancos) y en consecuencia la banca debe ayudarse a sí misma (lo cual es sano, porque así se evita el riesgo moral, es decir, los bancos trasladando a la sociedad el costo de sus problemas). Pero mayor liquidez significa dinero que rinde menos (alrededor del 1 %) que el dinero prestado (alrededor del 12%), y esa diferencia eleva el costo del crédito y la estructura oligopolista del mercado bancario, induce a buscar los mecanismos legales ¿cuáles son las trabas específicas que lo limitan? y de entorno (confianza y mayor inversión extranjera productiva) para que banca internacional competitiva venga al país. Y también preguntarse internamente ¿qué factores limitan la competencia, como pueden ser falta de información, dificultades para moverse de una entidad a otra, acuerdos internos de precios, fragmentación, etcétera.

#### Referencias.

Banco Central del Ecuador [BCE]. (2007). Estadísticas Sector Monetario y Financiero. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorMonFin/TasasInteres/resolucion133m.pdf>

Código Orgánico Monetario y Financiero [COMYF]. (2014). Código Orgánico Monetario y Financiero Suplemento del Registro Oficial. <http://www.pge.gob.ec/documents/Transparencia/antilavado/REGISTROOFICIAL332.pdf>

Ho, T., & Saunders, A. (1981). The Determinants of Bank Interest Margins: Theory and Empirical Evidence. *The Journal of Financial and Quantitative Analysis*, 16(4), 581. <https://doi.org/10.2307/2330377>

Obando, C., & Torres, J. (2017). Medición de la calidad del empleo. *Revista Publicando*, 11 (2), 522-533.

Pyle, D. (1972). Descriptive Theories of Financial Institutions under Uncertainty. *The Journal of Financial and Quantitative Analysis*, 7(5), 2009-2029.

Tarus, D. K., Chekol, Y. B., & Mutwol, M. (2012). Determinants of Net Interest Margins of Commercial Banks in Kenya: A Panel Study. *Procedia Economics and Finance*, 2(Af), 199-208. [https://doi.org/10.1016/s2212-5671\(12\)00080-9](https://doi.org/10.1016/s2212-5671(12)00080-9)